



I Sección: 500 Años de la Reforma Luterana

El impacto de la Reforma protestante

Martin Hoffmann

Universidad Bíblica Latinoamericana, Costa Rica

martin.dr.hoffmann@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-9765-6924>

Recibido: 9 de setiembre de 2018

Aceptado: 12 de octubre de 2018

Resumen: Se lleva a cabo un recorrido por los principales aportes de la Reforma Luterana, no únicamente desde el punto de vista religioso, sino también de sus implicaciones políticas, culturales, educativas y sociales para el mundo occidental de su época. En el ámbito religioso, se da seguimiento a temas como el clima mental e ideológico de la Edad Media y a los conceptos de “libertad cristiana” y “teología de la cruz”, que Lutero opone a la Iglesia Romana. En lo político, se analiza la separación entre la Iglesia y el Estado planteada por el reformador, la cual abre el camino para la Modernidad política al liberar lo político del dominio eclesiástico y depositar la confianza en la razón para estructurar el gobierno. Con ello, también se abre el camino para el concepto moderno de “libertad de conciencia” y para los Derechos Humanos en general. Por lo tanto, se afirma que la Reforma Protestante está en la base misma de la Ilustración del siglo XVIII. En el plano económico y social, se estudia la crítica de Lutero al capitalismo temprano. Con todos estos elementos, se plantea que la Reforma sigue viva en sus críticas al actual entorno globalizado.

Palabras clave: Reforma Protestante; Martín Lutero; Modernidad; Ilustración; Derechos Humanos; Teología

The impact of the Protestant Reformation

Abstract: A complete review of the main assets of the Lutheran Reform is undertaken, not only from a religious stand point, but also from it's political, cultural, educational and social implications for the Western World of Luther's times. In the religious field, subjects such as the mentality and ideology of the Middle Ages and the concepts of “christian freedom” and “theology of the cross”, proposed by Luther as opposed to the Roman Catholic doctrine, are treated.



La Revista Estudios es editada por la [Universidad de Costa Rica](http://www.universidadcostarica.ac.cr) y se distribuye bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Costa Rica](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/cr/). Para más información envíe un mensaje a revistaestudios.eeg@ucr.ac.cr.



Concerning politics, the article analyzes the separation between Church and State suggested by the reformer, an idea that opens the way for political Modernity, through the liberation of politics from the control of the Church, and the renewed confidence on reason to structure government. This opens the way for the modern concept of “freedom of consciousness” and for Human Rights in general. Concerning the economic and social aspects, the Lutheran criticism towards early capitalism is studied. With all these elements, it is suggested that Protestant Reformation is still alive in its criticism towards nowadays Globalization.

Keywords: Protestant Reformation; Martin Luther; Modernity; Enlightenment; Human Rights; Theology

1. El alcance de la Reforma

Si se plantea la pregunta de cuál fue el impacto de la Reforma, se podría hablar sobre una gran variedad de las influencias en las áreas de la iglesia, de la política, de la economía y de las ideologías, en diferentes partes del mundo. Se podría hablar acerca de un nuevo modelo de iglesia en contra del modelo romano católico. Se podría hablar sobre la distinción entre Iglesia y Estado, que es una herencia del Luteranismo. Se podría hablar sobre el aporte del espíritu del Protestantismo para el desarrollo del capitalismo moderno, que es una tesis del sociólogo Alemán Max Weber. Se podría hablar también sobre fenómenos como el fundamentalismo protestante y el pentecostalismo, que están marcando la escena religiosa actual, no solo en América Latina sino también en Asia y África. Por lo tanto debemos limitar el tema un poco al contexto del 500 aniversario de la Reforma celebrado en 2017. La pregunta es: ¿Es este acontecimiento hace 500 años solo un acontecimiento histórico del cual nos acordamos por intereses históricos o es algo más?

Muchas veces se ha minimizado la trascendencia del movimiento de la Reforma: algunos la ven como una crítica necesaria a los problemas de la Iglesia romana de la Edad Media. En este caso el Concilio Tridentino, unos años después de la Reforma, habría cumplido con las pretensiones de purificación y renovación del movimiento. Otros ven esta Reforma como una mera discusión teológico-



académica sobre la correcta comprensión del sacramento de la penitencia y de la doctrina de la justificación. Pero la importancia del acto reformador de Lutero va más allá de eso.

1.1 La crítica de un sistema hegemónico

Al clavar sus 95 Tesis contra las indulgencias en la Iglesia del Castillo de Wittenberg en Alemania, Martín Lutero tocó inadvertidamente la fibra más sensible de todo un sistema.

La Edad Media fue marcada por la lucha entre el Papa y el Emperador. Se trató de dirimir la controversia acerca del predominio del poder papal sobre el imperial. Esta lucha ganó una nueva dimensión cuando se crearon los grandes bancos a partir del siglo XV. El Papa, los obispos, el Emperador, los príncipes, los nobles y la recién surgida clase de los comerciantes y banqueros se disputaron el dominio de distintos aspectos de la vida, las cuestiones sociales, económicas, políticas y eclesiástico-religiosas, y lo hicieron siempre en desmedro de la clase social baja, la cual era política, económica y religiosamente dependiente.

La crítica de Lutero al sistema de indulgencias tuvo, sin duda, una base religiosa, esto es, motivada en las Sagradas Escrituras, pero al mismo tiempo denunció los fundamentos de la institución religiosa actual: la instrumentalización de los sacramentos para el poder espiritual de la Iglesia sobre las almas, el poder jurídico del Papa, la sacralización de un sistema jerárquico tanto en la Iglesia como en la sociedad y, además, las implicaciones de la Iglesia en el ámbito tanto político como económico. Todo eso para Lutero resultó en un sistema opresor ideológico y social.

Al criticar este sistema hegemónico, Lutero impactó profundamente los ámbitos religiosos, políticos y sociales.



2. El impacto de la Reforma

2.1 El ámbito religioso

a) El clima mental y espiritual de la Edad Media

En primer lugar se tiene que ver que Martín Lutero era originalmente un monje agustino que intentó muy severamente cumplir con los mandamientos, reglas y normas de su orden y de la Iglesia católica para ganar la certidumbre sobre su salvación eterna.

En este sentido Lutero era un hijo de su tiempo. El sentimiento religioso predominante de la Edad Media era *el miedo*. La muerte estaba continuamente presente en la vida medieval. Epidemias como la peste, enfermedades, una esperanza de vida muy corta, una alta tasa de mortalidad infantil, guerras, cacerías de brujas y brutales penas físicas y tortura fueron factores que crearon un sentimiento de continuo peligro y temor.

La Iglesia católica aprovechó este miedo. Sus doctrinas y prácticas hasta lo fortalecieron. La Iglesia enseñó imágenes de Dios como un juez riguroso, el Juicio Final y el infierno eterno. Los pintores de la época usaron colores estridentes para representar tanto la crueldad del infierno como la beatitud del cielo.

Las ofertas de salvación de la Iglesia retomaron este sentimiento de miedo y la búsqueda de una salvación segura en el más allá. Cerca del año 1500 se produjo una inflación de las peregrinaciones, presentaciones de colecciones de reliquias y el sistema de indulgencias. Lutero sintió que estaba fracasando en todos sus esfuerzos de conseguir certeza de su salvación mediante sus prácticas piadosas y buenas obras. Siempre le quedó un resto de incertidumbre acerca de si merecía esa salvación. Eso le llevó a frustraciones y a la depresión. Y entonces descubrió en su estudio de la carta del apóstol Pablo a los Romanos el versículo clave de toda su teología: *“El justo vive por la fe.”*





b) El redescubrimiento del evangelio

Lutero explicó este tema en un prescripto de sus textos de la siguiente manera:

Yo odiaba la frase «justicia de Dios», porque por el uso y la costumbre de todos los doctos se me había enseñado a entenderla filosóficamente como la llamada justicia formal o activa, por la cual Dios es justo y castiga a los pecadores y a los injustos.

Empero, aunque yo vivía como monje irreprochable, me sentía pecador ante Dios y estaba muy inquieto en mi conciencia sin poder confiar en que estuviese reconciliado por mi satisfacción. No amaba, sino más bien odiaba a ese Dios justo que castiga a los pecadores. ...

Entonces Dios tuvo misericordia de mí. Día y noche yo estaba meditando para comprender la conexión de las palabras, es decir: «La justicia de Dios se revela en él, como está escrito: el justo vive por la fe». Ahí empecé a entender la justicia de Dios como una justicia por la cual el justo vive como por un don de Dios, a saber, por la fe. Noté que esto tenía el siguiente sentido: por el Evangelio se revela la justicia de Dios, la justicia «pasiva»; mediante la cual Dios misericordioso nos justifica por la fe, como está escrito: «El justo vive por la fe». Ahora me sentí totalmente renacido. Las puertas se habían abierto y yo había entrado en el paraíso. [...]

Si antes había odiado con gran encono la frase «justicia de Dios», con tanto más amor la ensalcé ahora porque me resultaba dulcísima. De este modo aquel pasaje de Pablo fue para mí la puerta del paraíso.(Lutero, trad. 1967, tomo I, p.338; citado en Hoffmann 2014, p.83).





Como resultado de este descubrimiento, Lutero rechazó energicamente la teoría de las indulgencias, por carecer de fundamento bíblico. Para él la justificación únicamente por la gracia fue la gran *liberación de su vida*.

Esa liberación la quiso transmitir Lutero. Tenía consecuencias muy prácticas. El legado de Martín Lutero y de la Reforma protestante, que conecta también con los nombres de Felipe Melancton, Ulrico Zuinglio y Juan Calvino tiene una enorme amplitud.

- Lutero tradujo por primera vez *la Biblia* directamente desde los idiomas antiguos Griego y Hebreo al Alemán. Por eso le dio a toda la gente la posibilidad de leer la Biblia por sí misma, y de no confiar solamente en las interpretaciones de los sacerdotes y de la Iglesia. Creó con eso la primera lengua Alemana común, después de un largo tiempo de predominio de diferentes dialectos. Esto se puede considerar como un gran acto de democratización y alfabetización.
- Los reformadores crearon un *nuevo sistema de educación escolar* basado en las lenguas y las ciencias humanas. Por siglos la gramática del Griego de Melancton sirvió como lectura básica incluso en escuelas católicas.
- Otra consecuencia fue la composición de una *nueva liturgia en alemán* y de *canciones populares* para difundir el evangelio en todas partes de la sociedad.
- También *los catecismos* de Lutero, el *Gran Catecismo* y el *Catecismo Menor*, del año 1529, ayudaron a los padres en la educación religiosa de sus hijos. Con ellos la evangelización se hizo tarea de todos los creyentes y no solo de la iglesia.

c) La libertad cristiana

La „libertad cristiana“ resulta sólo de esta fe, es decir, de la confianza que goza el creyente de ser aceptado por Dios y de tener dignidad humana ante él,





independientemente de sus propios logros y méritos. La dignidad humana es la raíz de todo movimiento liberador.

Lo que Lutero descubrió en las cartas del apóstol Pablo fue una relación directa del creyente con Dios. Esta relación no es mediada por méritos, rendimientos ni por los sacramentos consagradas y administradas por la institución de la iglesia, sino solo por Jesucristo, a través de la fe. Eso es el principio fundamental del protestantismo: *El justo vivirá por la gracia, mediante de la fe.*

Ese concepto fue, por un lado, un acto de la liberación de las almas del poder de la iglesia, es decir una liberación espiritual. Lutero denominó esa liberación la libertad cristiana y la verificó personalmente en la dieta imperial el año 1521. Ante el Emperador, él debió rechazar su nueva teología para evitar divisiones dentro del Imperio. Pero Lutero no rechazó su teología, sino que la remitió a su libre conciencia diciendo públicamente:

Si no me convencen mediante testimonios de las Escrituras o por un razonamiento evidente (puesto que no creo al Papa ni a los concilios solos, porque consta que han errado frecuentemente y contradicho a sí mismos), quedo sujeto a los pasajes de las Escrituras aducidos por mí y mi conciencia está cautiva de la Palabra de Dios. No puedo ni quiero retractarme de nada, puesto que no es prudente ni recto obrar contra la conciencia (Lutero, trad. 1967, tomo I, p.271; citado en Hoffman, 2014, p. 58).

Los criterios de su argumentación son evidentes: Las Escrituras y la razón. Para él, la Biblia es la única fuente de su posicionamiento y, por “razón”, entiende la lógica del razonamiento. Eso significa una ruptura con toda la tradición de la iglesia católica, ruptura con la interpretación autoritaria por la curia, la evaluación de la tradición de la historia eclesial en sí misma y los dogmas impuestos por el poder del Papa. Por eso amenazó también la unidad espiritual del Imperio. No es extraño entonces que Lutero recibiera no



solo la excomuni3n de parte del Papa, sino tambi3n la proscripci3n de parte del Imperador.

Podemos resumir, as3, que la libertad cristiana, seg3n Lutero, en primer lugar, es *la libertad de la conciencia*. Pero, al reclamar esa libertad, 3l atac3 indirectamente el sistema hegem3nico de su tiempo, la alianza entre Iglesia, Estado y econom3a. La libertad siempre empieza con un acto de liberaci3n.

d) La teolog3a de la cruz

Muy poco despu3s de sus 95 tesis, Lutero present3 su nueva teolog3a en la disputa de Heidelberg, en el a3o 1518. La llam3 teolog3a parad3jica o teolog3a de la cruz.

No se trata de sangrientes hechos de reconciliaci3n o de ideas de poder patriarcal, sino, antes bien, Lutero dise3a una l3gica diferente de teolog3a. Esta no sigue la raz3n humana, que trata de entender a Dios a medida que asciende de un ser menor a un ser mayor. As3 corre siempre el riesgo de proyectar las ilusiones del ser humano al cielo y a la imagen de Dios. Por eso la justicia de Dios toma los rasgos de la justicia humana, que es una justicia distributiva de premio y castigo, seg3n m3ritos o deficiencias. Por lo contrario, Lutero descubre en la cruz de Cristo una justicia muy distinta, que rompe las im3genes y medidas humanas. M3s bien, 3l descubre a Dios en el sufrimiento del d3bil y en el amor del que da su vida por otros.

La teolog3a de la cruz rompe con la l3gica cotidiana cuando ve en la humanidad (de Jes3s) lo divino, en la debilidad la fortaleza, en la impotencia la omnipotencia y en la necesidad de estos actos la sabidur3a 3ltima. La realidad en su conjunto adquiere entonces un nuevo significado, a la luz de la cruz. Se revela en una dial3ctica propia. La lucha de Jes3s por condiciones m3s justas desemboca en el martirio del justo y manifiesta que aquello que los seres humanos llaman justicia



(por ejemplo, que sería mejor si se muriera uno que el pueblo entero) es la máxima injusticia.

La cruz, como perspectiva, significa finalmente el entendimiento de la humanidad desde el margen de lo que es el consenso dominante. El mensaje de Jesús apunta justamente a los márgenes de la sociedad, él descubre y concede dignidad humana a los pobres, a los de corazón roto, a los cautivos, los ciegos, los oprimidos (ver Lc 4.18). Su cruz significa una identificación última con las víctimas de la sociedad y él se convierte, por lo tanto, a sí mismo en víctima por esa interpretación de la humanidad. En este sentido, Dios se da a conocer como Dios de amor en especial y de la forma más profunda en la cruz. Pensar a la luz de la cruz significa, por eso, pensar críticamente y practicar la crítica ideológica.

Evidentemente se muestra aquí un puente a la Teología de la Liberación con su “opción preferencial por los pobres”, y a cada teología como pensamiento crítico.

Interesante es que para Lutero esa opción no es solamente una actitud ética, sino que toca la fe en sí misma. La fe en la justicia propia de Dios cumple con el primer mandamiento: “*No tendrás Dioses ajenos.*”

e) El principio del sacerdocio universal de todos los creyentes.

En la base de esta teología, Lutero desarrolló un nuevo concepto de la iglesia. Esa teoría se deriva directamente de la justificación de cada creyente mediante la fe. Es un acto de gracia de Dios para todos, sin diferencia entre ellos. Por eso no existen diferentes grados de la espiritualidad o de la consagración en la iglesia. Lutero dice:

“Pues el que ha salido del agua bautismal puede gloriarse de haber sido ordenado sacerdote, obispo y papa” (Lutero, trad. 1967, tomo I, p.76).



Con eso Lutero rompió el muro entre los clérigos y los laicos en la iglesia. En palabras de Shaull: “No puede existir una posición más digna en la iglesia que la del creyente que recibe la enorme dádiva del perdón y la justificación” (1993, p.33). Por el mismo bautismo, cada creyente es llamado por Dios para convertirse en un mensajero del evangelio y un servidor del amor. En palabras de Lutero, cada persona es “un Cristo para el prójimo”, capaz de presentarse ante Dios, proclamar el perdón, orar por otros y enseñarles las cosas de Dios. Cada creyente es “capaz de hacer todas las cosas que vemos hechas y prefiguradas en las obras externas y visibles del sacerdote” (Lutero, trad. 1967. Tomo I, p.202). Sobre esa base, Lutero fundó su nuevo modelo de la iglesia como pueblo de Dios, en palabras bíblicas, el “linaje escogido y reino sacerdotal” (1 Pe 2.9).

Este entendimiento de la iglesia ha tenido dos consecuencias históricas: Una es el desarrollo de la *igualdad de los géneros* en la iglesia. Casi todas las iglesias luteranas han aceptado en el transcurso de la historia la *ordenación de las mujeres*. Es la expresión adecuada de la misma vocación por Dios.

La otra es la formación de la iglesia como *asamblea de las comunidades*. En vez de una jerarquía de los sacerdotes, toman el rol principal el derecho y el poder de las comunidades. En palabras seculares, es un acto de la democratización. Eso se expresa muy obviamente en el escrito de Lutero de 1523: “*Que una comunidad cristiana tiene derecho de juzgar sobre toda doctrina, llamar a maestros y despedirlos – causa y razón desde la Escritura*”.

Este escrito es uno de los más tempranos y además más radicales de Lutero sobre el orden reformador de la iglesia. La pequeña ciudad Leisnig había pedido a Lutero contestar su pregunta acerca de si tenía derecho de nombrar un nuevo pastor, o si debían esperar la decisión de un obispo. Además le preguntaron por la responsabilidad de sus fondos comunales y del orden del culto. Las respuestas de Lutero a estas consultas fueron radicales, porque voltearon el orden vigente de la iglesia de arriba abajo. Lutero respondió que, según los principios bíblicos, la comunidad tenía el derecho de juzgar, de elegir, de ordenar y de administrar sus



finanzas. Una comunidad que escucha la voz de Cristo, como las ovejas escuchan la voz de su pastor, es capaz de juzgar. Eso es la base de una iglesia limpiada, renovada y transformada en el sentido reformador. Por lo tanto, Lutero apoyó a las comunidades para hacerse independientes y responsables, a través de su traducción de la Biblia, los catecismos, canciones y escritos populares.

En la historia de la Reforma esa idea de las comunidades de base no fue realizada consecuentemente. Por ejemplo en Alemania las comunidades necesitaron la protección del príncipe de su región y por eso se originó otra vez una iglesia estatal. Pero en otras partes del mundo las comunidades se han organizado de esa manera, especialmente en los Estados Unidos, o en las denominaciones de los Menonitas o presbiterianos. De todos modos, ese concepto de la iglesia deja una gran visión, y tiene un poder crítico y transformativo.

2.2 El ámbito político

En el ámbito político otra distinción de Lutero logró gran impacto:

a) La distinción entre Iglesia y Estado

Lutero habla sobre dos reinos y dos gobiernos por los cuales Dios actúa en la realidad humana y en el mundo. Estos gobiernos son el gobierno espiritual y el gobierno temporal.

En el *gobierno espiritual*, que es la Iglesia, reina Dios por medio de su Palabra y sin espada, o sea sin uso de la fuerza. Mediante este gobierno, las personas deben volverse piadosas y justas para poder obtener la vida eterna. Este tipo de justicia es regalada por medio de la Palabra del Evangelio, que se les confía a los predicadores.

El otro gobierno es el *gobierno temporal* del Estado. Se basa en el derecho y en el poder que tiene como símbolo la espada del juez. Este gobierno sirve para



defenderse de las personas malvadas y para mantener la justicia civil en el mundo. El gobierno espiritual está determinado por el Evangelio, el temporal por la razón.

Esta distinción libera el ámbito político de la dominación eclesial y guía a la *época de la Modernidad*, que confía solamente en la razón humana.

Sin embargo es importante ver, en relación con la Modernidad, que se trata en Lutero de una *distinción* de los reinos o gobiernos y no de una *separación*. Lutero está convencido de que el poder de Dios se encuentra en lucha con el poder del mal en todos sus gobiernos. Pues los dos reinos *coinciden* en dos puntos: uno es Dios mismo. Él quiere realizar derecho y paz mediante el gobierno temporal y busca la conversión del ser humano mediante el gobierno espiritual. El otro punto de la coincidencia es la persona del cristiano; este se encuentra en el gobierno espiritual por su fe, mientras en su vida cotidiana forma parte del gobierno temporal. Entonces el cristiano debe diferenciar en su actuar que como cristiano actúa según el Evangelio, por ejemplo según los mandamientos del Sermón del Monte, y renuncia a la violencia. Como persona en el mundo temporal, actúa según su razón y puede utilizar la violencia en cargos públicos para resistir a la injusticia.

b) El aporte a la Modernidad

Se puede resumir: La confianza en la razón guía a la Modernidad, pero evaluar el Estado según los criterios de derecho y paz, que son la voluntad de Dios, significa una *limitación crítica de la Modernidad*.

Este legado de Lutero es importante en nuestro tiempo de secularización de la sociedad. Está en contra de una religión del Estado y a favor de una libre religiosidad de los ciudadanos.

La libertad cristiana de la Reforma era una *libertad de la conciencia*, pero luego, en la época de la Ilustración, llevó a la libertad de la fe para enfrentar la institución



de la iglesia e incluso a enfrentar la autoridad de la Biblia. Sobre esa base se formuló también la *libertad de la culto* frente al Estado. Esos tres principios, la libertad de la conciencia, la libertad de la fe y la libertad de la culto han sido incluidos entonces en los *Derechos Humanos*. En este sentido Lutero fue uno de los iniciadores decisivos de la Modernidad. Sin embargo, las ideas básicas de la Revolución Francesa, libertad, igualdad, fraternidad, en las cuales los Derechos Humanos se apoyan, fueron realizadas en contra de las iglesias. Pero Lutero abordó estos temas, que luego fueron trabajados en la Declaración de los Derechos Humanos, desde una perspectiva teológica. Históricamente el proceso del desarrollo del principio de la libertad pasó por muy diferentes caminos:

- La Ilustración Inglesa y Americana ha sido marcadamente protestante, no-conformista, basada en comunidades libres y muy religiosa, hasta hoy en día.
- La Ilustración francesa fue anti-clerical, laica, areligiosa y atea luego de las brutales persecuciones de los hugonotes.
- La Ilustración alemana era protestante, pero contraria a las iglesias estatales. Abogó por el derecho del individuo a una religión privada.

El cristianismo de la Ilustración se expresa en las nuevas denominaciones protestantes. Se originó el movimiento de los cuáqueros, que destaca la experiencia religiosa de la luz interna del Espíritu. Se originaron los Bautistas que resaltan la decisión personal de la fe; y los Metodistas, que se concentran en la experiencia de la fe, que es cosa del corazón y del sentimiento, y además en la santificación personal por auto-control y auto-disciplina.

El descubrimiento del individuo y del derecho del sujeto domina el protestantismo moderno. A través de las misiones y de la inmigración, esas formas del protestantismo vinieron también a América Latina. No se debe olvidar el movimiento del pentecostalismo y neo-pentecostalismo, que cuentan mucho con la influencia directa del Espíritu Santo en los creyentes, y toman esa experiencia como criterio del mensaje.



Así, el impacto de la Reforma en cuanto al concepto de la libertad salta a la vista. Pero lo que juega un rol menor es la *dimensión social* de la libertad.

Por razones de la situación histórica el Protestantismo en Europa tuvo que luchar por los derechos individuales. Es un producto del ecumenismo del siglo XX que las iglesias, católicas y protestantes están descubriendo más y más la importancia del aspecto social de la libertad. Aquí existe un puente entre el protestantismo como religión de la libertad y la Teología de la Liberación. Se puede observar que en las últimas décadas sobre todo las iglesias luteranas se han acercado a los objetivos de la teología de la liberación. Su característica – si se puede generalizarla tan simplemente – es la contextualidad de la teología, el análisis y la confrontación con la situación social, y el descubrimiento del potencial liberador de la Biblia. De ese modo la iglesia consigue un nuevo modelo en forma de las comunidades de la base. Estas se convierten en intérpretes autónomos de la Biblia y, por lo tanto, en libres para ser actores políticos independientes.

3. El ámbito social y económico

Desde sus inicios, la Reforma de Lutero vislumbró ya los mencionados cambios, especialmente en los programas de la educación pública, pero lo que me parece imprescindible es ver que Lutero fue al mismo tiempo uno de los más fuertes críticos de la Modernidad. Especialmente su *crítica del capitalismo temprano* es significativa.

Ya en sus 95 tesis y más tarde en sus escritos económicos, Lutero aludió a las relaciones comerciales de la Iglesia con la casa bancaria Fugger, denunciando sus características principales.

Así, en su escrito *Comercio y usura* afirmó:

Los comerciantes tienen entre sí una regla común que es su máxima principal y la base de todos los ardis financieros. Dicen: Venderé mi



mercadería tan cara como pueda. Esto lo consideran un derecho. Ahí se da lugar a la avaricia y se abren de par en par las puertas y ventanas del infierno. ¿No significa esto: no me preocupo de mi prójimo? ...

Algunos no tienen escrúpulos de conciencia en vender sus mercaderías a crédito y a plazo más caro que al contado. Algunos no quieren vender mercancías al contado, sino todo a plazo sólo para ganar por todos los medios más dinero en la operación. ...

Si algunos no pueden imponer de otra manera sus monopolios y compras para beneficio propio, porque hay otros que tienen las mismas mercancías y bienes, entonces vienen y venden sus mercaderías tan barato que los demás no pueden competir y con ello los obligan a dejar de ofrecer o a vender a un precio tan bajo como ellos y arruinarse. De esta manera, a pesar de todo, consiguen el monopolio (Lutero, trad. 1967, tomo II, pp.103-120; citado en Hoffmann, 2014, pp.218-220).

Desde los orígenes del capitalismo, Lutero reconoció los principios fundamentales de esta forma de la economía muy claramente:

- *La fijación de precios* por gremios de comerciantes y cofradías: vender la mercancía al precio más alto posible se convierte en la finalidad principal de todo negocio. Según Lutero esto infringe la ley del amor cristiano y la ley natural, o sea la justicia y la equidad. Entonces, el precio de la mercancía no sólo debe justificarse legal sino también éticamente.
- *Los avales* permiten un flujo de dinero más constante, pero causan una red de dependencias. Lutero considera que los avales constituyen una infracción contra el primer mandamiento, ya que depositan la confianza en lo imprevisible y lo humano.
- El *préstamo económico* se orienta exclusivamente al beneficio propio, como se puede observar en los intereses que se cobran. Según la



- doctrina tradicional, prestar para obtener más o algo mejor no es otra cosa que “usura pública y maldita”.
- Múltiples *abusos y engaños*: la venta de mercancías a crédito con un determinado plazo de pago en vez de al contado, las operaciones comerciales especulativas a plazo, la venta monopólica de bienes, las ventas a bajo precio para dañar a los concurrentes más débiles, el abuso de estados de emergencia, la fijación de precios en cárteles, la participación empresarial con intereses fijos y la manipulación de mercaderías, medidas y pesos.
 - En conclusión, la *formación de monopolios* sobresale como el mal principal. Estos monopolios comienzan a formarse con la creación de grandes sociedades comerciales que, como en el caso de la casa comercial Fugger, reúnen en una misma firma el naciente comercio global y el sistema bancario. Las grandes sociedades obstaculizaban el sistema de pequeñas y medianas empresas y manufacturas. Lutero incluso llega a decir: son “realmente un monopolio vanidoso. Oprimen y arruinan a todos los comerciantes más débiles, como el lucio a los pequeños peces en el agua” (Lutero, trad. 1967, tomo II, p.120).

Además, Lutero reveló el nexo estructural entre las diversas formas de capital (el comercial, el financiero y el productivo) y, por lo tanto, el paso de una economía de trueque feudal a una nueva era monetaria capitalista. Para él estaba claro que esto implicaba también una transformación social. Esto se demuestra cuando hace referencia, además de la consciencia y del amor cristiano, a la justicia y a la equidad como principios de la ley natural, a los cuales debe someterse el comercio. Lutero teme el desarrollo hacia una economía financiera sin freno ni regulación, que amenazara con destruir la sociedad. Por eso puede exigir que la autoridad pública se opusiera activamente a la manipulación de precios y a la explotación: para orientar el comercio al bien común era necesaria la regulación



estatal, por ejemplo, en la fijación de un marco de precios adecuado (equidad). Aquí Lutero está anticipando el concepto de la responsabilidad social de la empresa.

En su *Catecismo Mayor* del año 1529 Lutero profundiza aún más su análisis y relaciona al principio el problema económico con el séptimo mandamiento “no hurtarás”. Para él las prácticas comerciales mencionadas no son otra cosa que ejemplos concretos de hurto:

Porque, repitémoslo, hurtar no consiste meramente en el hecho de vaciar cofres y bolsillos, sino que también es [...] en todas las partes donde se comercia recibiendo o dando dinero a cambio de las mercancías o en pago de trabajo. [...]Lo mismo, además, sucede con más fuerza e intensidad en el mercado y en los negocios comunes, donde uno trata de engañar al otro públicamente, mediante mercancías, medidas, pesas y monedas falsas y con embustes y extrañas astucias o malévolas tretas de explotación (Lutero, trad. 1967, tomo V, pp.79-81; citado en Martín Hoffmann, 2014, p.223).

En consecuencia, el Catecismo Mayor transfiere los asuntos económicos del séptimo al primer mandamiento “Yo soy El Señor, tu Dios. No tendrás dioses ajenos delante de mí” (Marquardt, 1983, pp.176-216). La economía se transforma entonces, a través del concepto de “mammón”, en un problema del ámbito de Dios. Pasa de ser un problema ético a un problema teológico. Lutero se opone a las presiones sistémicas del capitalismo, sometiéndolo a la crítica del mandamiento divino. Esas prácticas económicas son idolatría pura, porque la mayoría de las personas desprecian a Dios y siguen al Mammón, venerando su propia justicia:



Algunos piensan tener a Dios y a todas las cosas en abundancia, cuando poseen dinero y bienes. En esto se confían y se engríen de tal modo, con tal firmeza y seguridad en lo que tienen que para ellos nada hay que valga la pena. Observad, tal persona tiene ya también un dios que se llama Mammón, esto es, el dinero y los bienes en que tal persona ha puesto su corazón. Por lo demás, este es el ídolo más común en el mundo (Marquardt, 1983, pp.176-216).

Aquí se reconoce y se denuncia claramente la explotación capitalista: el egoísmo absoluto y la búsqueda del propio beneficio. Esto caracteriza a la persona que pone su confianza en sí misma y que se convierte a sí misma en dios. Porque en lo que una persona confía y en lo que se fía, ahí está su Dios.

Estos principios fundamentales de la economía del tiempo de la Reforma se han desarrollado más y más a lo largo de la historia, hasta el capitalismo financiero neoliberal de nuestro tiempo. La actualidad de esa crítica queda clara. Por lo tanto la *Federación Luterana Mundial* ya pudo calificar la globalización económica neoliberal como “idolatría” en Winnipeg, Canadá en 2003.

Por todo eso se debe considerar a Lutero por un lado como *iniciador de la Modernidad* en temas como libertad, derechos humanos, democracia y división de poderes. Por otro lado redescubrió el *potencial crítico del evangelio* ante las ideologías opresoras del abuso del poder y de un capitalismo sin límites.

4. Conclusión

Para resumir el impacto de la Reforma, una cita del teólogo Giacomo Cassese es útil. Él ha publicado un excelente libro sobre Lutero, una colección de importantes textos originales. El caracteriza la Reforma así:



La Reforma es ante todo un proceso y no sólo un evento, un método no sólo una gesta; un movimiento de renovación dentro de la iglesia y no una nueva iglesia. La Reforma sigue estando vigente porque como proceso sigue fermentando cambios y transformaciones, porque como método sigue proveyendo pautas para repensar. Reinterpretar el quehacer teológico y como movimiento la Reforma sigue interesada en renovar y reorientar a la iglesia hacia una forma de existir relevante y afirmativa para el ser humano (Cassese, 2005, p.XIII).

Proceso, método y movimiento como características, mantienen la teología y la iglesia funcionando de un modo fluido. Una tradición fija, un sistema cerrado de dogmas o una iglesia institucional perderían el espíritu de Jesús.

- “*Ser un proceso*” significa que la Reforma siempre es una Reforma inconclusa, porque el estado de la teología y de la iglesia nunca corresponden completamente con el esperado Reino de Dios.
- “*Ser un método*” significa que la Reforma recibe su dinámica por el recurso a la fuente de la Biblia y por el descubrimiento de sus perspectivas de una vida plena más allá de las puras letras.
- “*Movimiento*” significa que la iglesia en el fondo debería ser una comunidad en movimiento, enfrentándose con los desafíos contemporáneos y renovándose siempre para cumplir con esto. El fermento de esa dinámica es el mensaje de la cruz, la justicia de Dios como visión de una vida humana y el amor al prójimo como norma general de la ética.

Una teología y una iglesia que se basen en este paradigma, crean un pensar y actuar crítico en contra de otros paradigmas dominantes de la civilización moderna, como el paradigma del economicismo.



Bibliografía:

Cassese, G., y Pérez Álvarez, Eliseo (eds.). (2005). *Lutero al Habla*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones La Aurora.

Hoffmann, M. (2014). *La locura de la cruz. La teología de Martín Lutero. Textos originales e interpretaciones*. San José, Costa Rica: DEI.

Hoffmann, M. (2016). "Lutero y la economía: la crítica a la religión como crítica al capitalismo", en Martín Hoffmann/Daniel Beros/Ruth Mooney (Ed.). *Radicalizando la Reforma. Otra teología para otro mundo*. San José/Costa Rica: Editorial SEBILA, 237-268.

Lutero, M. (trad. 1967). *Obras de Martín Lutero*, Tomos I y II. Buenos Aires, Argentina: Editorial Paidós/El Escudo y Ediciones La Aurora.

Marquardt, F.W. (1983). Gott oder Mammon aber: Theologie und Ökonomie bei Martin Luther. En Marquardt, F.-W., Schellong, D., y Weinrich, M. (eds.), *Einwürfe*, tomo 1, (pp.176-216). Múnich: Kaiser-Verlag.

Shaul, R. (1993). *La Reforma y la Teología de la Liberación*. San José, Costa Rica: DEI.

